

El ministro de Defensa, ante la Comisión correspondiente del Congreso

Oliart no conoce los integrantes del colectivo «Almendros»

MADRID. El ministro de Defensa, Alberto Oliart, compareció ayer ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, para responder a diversas preguntas que le fueron formuladas en su día por los parlamentarios. Es la primera vez que el señor Oliart acude a esta Comisión desde que es titular de la cartera de Defensa.

Antes de responder a la primera pregunta el ministro se disculpó por no haber comparecido el miércoles ante la Comisión, ya que, según dijo, nadie le había invitado a ello y simplemente se debatió la procedencia de su comparecencia. Dijo que él está dispuesto a ir a la Comisión siempre que sea necesario y que, respecto a informar sobre los sucesos del 23 de febrero, dado que el sumario pasará pronto al Consejo Supremo de Justicia Militar, no le parecía oportuno dar otra versión sobre los mismos.

Luis Solana argumentó en su primera pregunta que el diario «El País» había publicado hace más de un año una información, en la que se decía que los servicios secretos españoles acusaban a influyentes periodistas —entre ellos Juan Luis Cebrián, director de este periódico— de colaborar con los servicios de la KGB.

El ministro dijo que de los servicios dependientes del Ministerio de Defensa no había salido ninguna información relacionada con la acusación contra esos periodistas que él había solicitado información sobre el tema y que no la había.

Respecto al proyecto Faca para la compra de 144 aviones de combate, por un valor de más de 200.000 millones de pesetas, el ministro dijo que surgió por la necesidad de sustituir los Phantoms y los F-4, que habían quedado obsoletos.

Señaló que se habían estudiado tres tipos de aeronaves: el Mirage, que fue desechado por no depender exclusivamente de Francia; el Tornado, que se prescindió de él por razones de eficacia y de precio, y que la elección quedaba, pues, entre el F-16 y el F-18, de fabricación norteamericana.

Debido a la situación económica —añadió— y al posible ingreso de España en la OTAN, el proyecto está frenado, debido a que, hasta el año 1985, no habrá un presupuesto completo para la operación y a que se estudia la posibilidad de que, al ingresar en la Alianza Atlántica, podemos adherirnos a la construcción del caza europeo.

No obstante —precisó— se estudia también la posibilidad de sustituir exclusivamente los Phantoms y los F-4.

A la tercera pregunta de Luis Solana, referida a una reunión de miembros del grupo centrista con jefes militares para recabar información sobre la OTAN, el señor Oliart respondió que, siendo vicepresidente del Gobierno el teniente general Gutiérrez Mellado, «nos invitó a comer a mí y a varios miembros del grupo de UCD con el general Munilla y otros jefes militares».

«Tras el almuerzo, nos hicieron un informe sobre la OTAN, basado en la tesis que acababa de terminar el comandante Lobo sobre las perspectivas y costes del ingreso de nuestro país en la Alianza Atlántica.»

EL COLECTIVO «ALMENDROS»

Otras dos preguntas destacables de la sesión fueron las formuladas por el parlamentario del grupo comunista, Simón Sánchez Montero, relativas a los artículos publicados en el diario «El Alcázar» por el colectivo «Al-

mendros» y al qué también publicó en el mismo diario el teniente general Fernando de Santiago, titulado «Situación límite».

El ministro respondió que él no podía hablar más que de aquello de lo que tiene pruebas concretas para defenderlo, y bajo esta premisa le respondió al señor Sánchez Montero que no se conocen los integrantes del colectivo «Almendros» como para poder dar sus nombres y apellidos: que los tres artículos fueron enviados al fiscal general del Estado, quien ha formulado la correspondiente querrela y, además, se han incluido en el sumario por el intento de golpe de Estado del 23 de febrero.

Es lo que puedo decir —añadió el ministro—, y seguimos con las investigaciones sobre las personas que puedan formar este colectivo.

Simón Sánchez Montero no se consideró satisfecho con la respuesta del señor Oliart, y le preguntó que qué investigaciones se habían hecho para averiguar la identidad del colectivo, y se lamentó que los servicios secretos no hubieran podido descubrirlo hasta ahora.

El ministro de Defensa le respondió que le sorprendía que creyera más en los servicios secretos que en la judicatura.

Sobre la pregunta del artículo publicado por el teniente general de Santiago y Díaz de Mendivil, a principios de febrero el señor Oliart respondió que la fuerza de la democracia es que tiene que admitir opiniones contrarias a ella.

LIBERTAD DE EXPRESION EN LAS FAS

El parlamentario socialista José Miguel Vicente preguntó al ministro sobre la adaptación de la normativa actual sobre libertad de expresión y actividades políticas y sindicales

de los componentes de las Fuerzas Armadas.

El ministro respondió que la libertad de expresión en las Fuerzas Armadas es necesario adaptarla a la situación actual, después de haberse regulado en el real decreto 10 del año 1967. Una vez que entraron en vigor —dijo el ministro— la Constitución y las reales ordenanzas, esta adaptación es aún más necesaria y en estos momentos se está estudiando el tema al amparo de la legislación comparada.

A continuación, el diputado del grupo socialista de Cataluña, Julio Busquets, preguntó al ministro sobre una conferencia en la Academia de Infantería de Toledo, en la que, a su juicio, se vertían conceptos en contra del régimen vigente en España.

La conferencia fue pronunciada por el jefe de estudios de la misma, coronel Gastón, y dio origen a que el diario francés «Liberation» recogiera esta charla en una de sus ediciones.

El ministro respondió que tenía el texto de esa conferencia, en la que se dijeron muchas cosas que a él no le gustaban, pero que, en su conjunto, no era subversiva, ya que en la misma defiende la neutralidad de las Fuerzas Armadas, aunque justificó su intervención cuando el proceso político pueda llegar a un rompimiento de la Patria.

Finalizada la intervención del ministro de Defensa, la Comisión pasó a estudiar el segundo punto del orden del día, con el dictamen del proyecto de ley de clasificación de mandos y ascensos en régimen ordinario para los militares de carrera del Ejército de Tierra.

El proyecto fue dictaminado con apenas modificaciones respecto al texto elaborado por la Ponencia. En el artículo número 11 se introdujo la reforma de que los coroneles clasificados en aptitud para mandos superiores, que a los seis años no hubieran ascendido a general de brigada, pasarán a la situación de reserva activa en vez de a la situación sinnúmero que establecía el informe.

El artículo 13 del proyecto regula que los generales pasarán a la situación de reserva activa de la siguiente manera: a los cuatro años de permanecer en el cargo de general de brigada, a los ocho años de haber permanecido en el de general de brigada y de división, sin que puedan permanecer más de cinco en este último, y a los doce años entre los empleos de general de brigada, general de división y teniente general, sin que puedan permanecer más de cinco años en esta último.